

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DEL 05 DE ABRIL DEL 2024.

*Por la cual se realiza un nombramiento ordinario*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 5014 de 2009, 1083 de 2015, 648 de 2017, y Resolución No. 000717 de 2024, y,

#### CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, estipula que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres (3) días calendario en la página web de la Presidencia de la República para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que, la Subdirectora de Talento Humano verificó que la señora **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.354 cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Grado 04 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Que, la hoja de vida de la señora **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE** estuvo publicada por el término de tres (3) días calendario en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de la Presidencia de la República, dando cumplimiento a la normativa vigente.

En mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DEL 05 DE ABRIL DEL 2024.

*Por la cual se realiza un nombramiento ordinario*

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a partir del 8 de abril de 2024 a la señora **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.354 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Grado 04 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

**PARÁGRAFO.** La asignación básica mensual del empleo señalado en el presente artículo corresponde a **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.679.065) M/CTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar desde la Subdirección de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**.

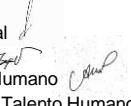
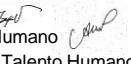
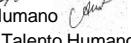
**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que la señora **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE** tome posesión del cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año 2024.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELIZABETH BLANDON BERMÚDEZ   
Directora General

Revisó: Rodrigo Alfonso Quintero – Contratista Dirección General   
Revisó: Jorge Andrés Forigua - Contratista Secretaría General   
Revisó: Ana Cecilia Valencia Aguirre – Subdirectora de Talento Humano   
Proyectó: Diana Patricia Bernal Villabona – PE 04 Subdirección de Talento Humano 